



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

16/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO- Calles sin Salida del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia (Anexo I - Ordenanza Municipal N° 2139), al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, que se tramita mediante expediente DU-216-2013 del registro municipal, autorizando la resolución de la calle interna prevista en el mencionado proyecto, conforme al gráfico que como Anexo I corre agregado al presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4333

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013.-

mi

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

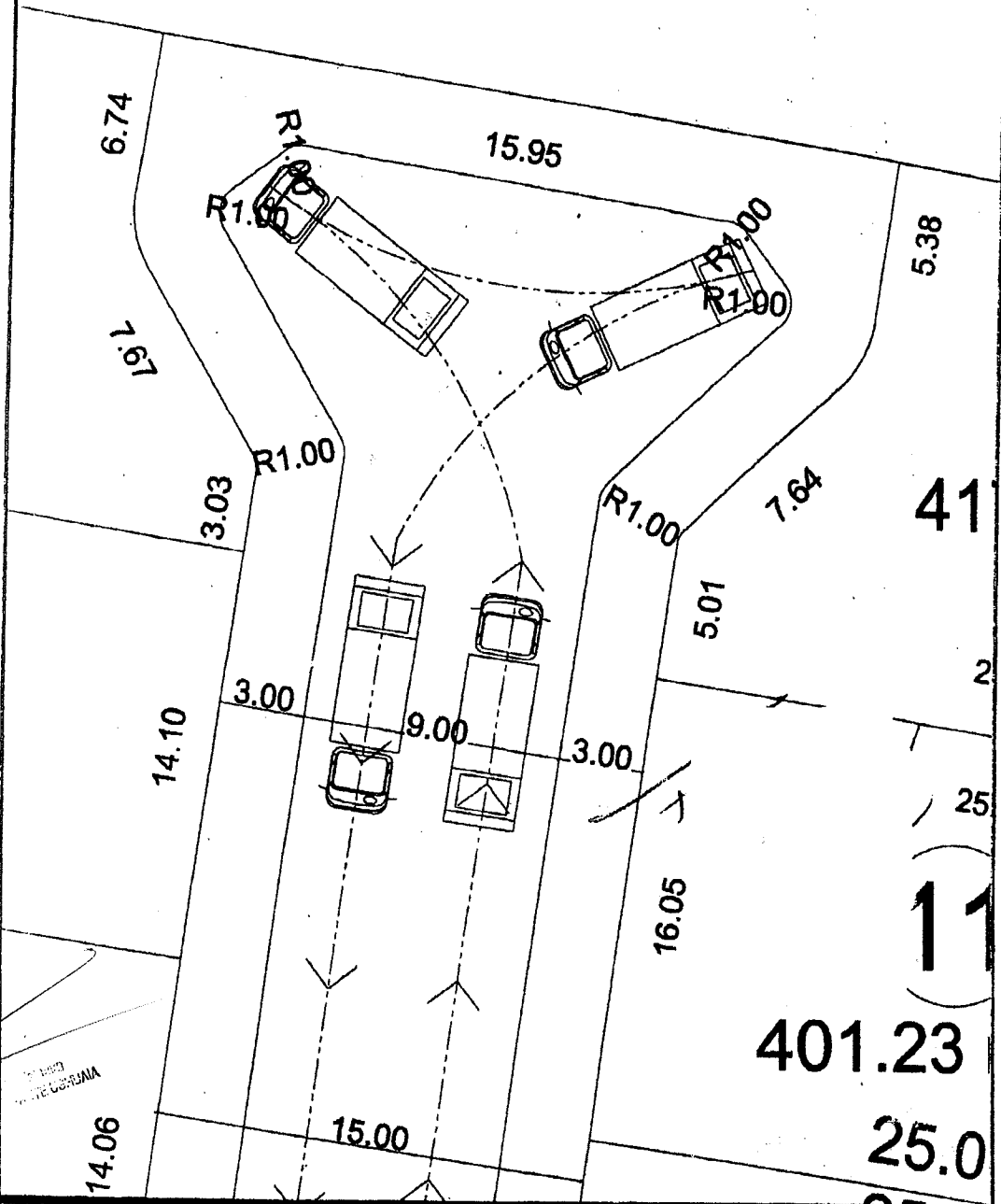
Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AJC DE LA PRESIDENCIA



63503 3 4/16

GIRO VEHÍCULOS Y CAMBIOS DE SENTIDOS DIMENSIONES MÍNIMAS

PLAZOLETA DE CAMBIO DE SENTIDO PARA
CAMIONES DE MAS DE 10 mts. DE LARGO Y 22 t.
(camiones recolectores de basura de 3 ejes).



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA: PLAZOLETA DE CAMBIO DE SENTIDO PARA CAMIONES RECOLECCIÓN RESIDUOS. DE MAS DE 10 mts. DE LARGO Y 22 ton.	PROYECTO: Dpto. Proyectos Urbanos.	DIRECCION: D.U.
PLANO DE: ANEXO I Ordenanza Municipal N°	VISADO: Arq. BENAVENTE G.	FECHA: 28/01/2013
	DIBUJO: Arq. PALACIOS G.	ESCALA: S/E